



Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número: CPR-2026-00000001-APPSF-OD#AeroRos#

SANTA FE
6 de Julio del 2026

Referencia: EE-2026-00004707-APPSF-OD

Datos del proceso

Nombre del Proceso *

Provisión del Servicio de Embalaje de equipajes en

Jurisdicción Contratante *

- Compras y Contrataciones - 00.02.06.01.10.02.01

Jurisdicción Comitente Superior *

AeroRos - Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas" - 00.02.06

Jurisdicción Comitente *

AeroRos - Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas" - 00.02.06

Número de Expediente Electronico *

EE-2026-00004707-APPSF-OD

Información del expediente

Usuario

Cecilia Pieroni

Oficina

Legales - 00.02.06.01.06

Motivo

Provisión del Servicio de Embalaje de equipajes en el Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas".

Tramite

Licitación/Concurso Privado - Compras y Contrataciones

Procedimiento de Selección

Opciones *

Concurso Privado

Encuadre Legal

*

☒ Artículo 116° inciso a) de la Ley N° 12.510

Aspectos Generales

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-00004707-APPSF-OD

Nombre del Proceso

Provisión del Servicio de Embalaje de equipajes en

Jurisdicción Contratante

- Compras y Contrataciones - 00.02.06.01.10.02.01

Información Básica

Objeto de la Contratación *

Concesión de uso de espacios para la provisión de Servicio de Embalaje de equipajes en el Aeropuerto Internacional Rosario Islas Malvinas (ROS), conforme planos y condiciones detallados en el PBCP y PET Anexas

Etapas y Alcance

Etapas *

☒ Etapa Única

Alcance *

☒ Nacional

Tipo de Cotización

Por Cantidad del Renglón *

☒ Se Deberá Cotizar la Cantidad Total del Renglón

Por Renglones *

☒ Se Podrá Cotizar Algunos o Todos los Renglones

Tipo de Adjudicación

Por Cantidad del Renglón *

☒ Se Adjudicará por la Cantidad Total del Renglón

Por Renglones *

☒ Se Adjudicará por Renglón

Forma de Cotización

Del Pliego *

- ☒ Precio Final por Todo
☐ Concepto

Monedas de Cotización

Tipo de Moneda *

- Peso Argentino

Información sobre la Documentación Física

Dirección

Otra Dirección

Ingrese Dirección *

Av. Jorge Newbery S/N Rosario

Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Cantidad de días corridos *

60

A partir del día hábil administrativo siguiente a la fecha y hora de la Apertura de las Ofertas.

Períodos de Renovación de Mantenimiento de Oferta

☒ Si

Cantidad de Períodos *

1

Plazo en días corridos *

15

La presentación por el proponente de la oferta sin observaciones a esta ley o su decreto reglamentario, pliego de bases y condiciones generales y cláusulas particulares, implica la aceptación y sometimiento a las cláusulas de esta documentación básica, constituyendo el todo un contrato que se perfecciona con la aprobación en término de la adjudicación por la autoridad jurisdiccional competente, conforme el art. 135° de la Ley N° 12.510.

Sin perjuicio de los antes mencionado, todo cuanto no esté previsto en el presente pliego será resuelto de acuerdo al Anexo Único del Decreto N 287/26 en el Punto 1.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Ley Provincial 14.428 y Decreto N° 4174/15 (t.o.).

Detalles de Productos y Servicios

Número de Expediente Electrónico EE-2026-00004707-APPSF-OD	Nombre del Proceso Provisión del Servicio de Embalaje de equipajes en	Jurisdicción Contratante - Compras y Contrataciones - 00.02.06.01.10.02.01
--	---	---

Detalle de Renglones

Renglón	Ítem	Detalle de Producto o Servicio	Ficha Técnica	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	1	505.35.5.1 - Servicios Varios	PET DEFINITIVO.pdf;	Mensual	Conforme a Pliego de Especificaciones Técnicas Adjunto -	1

Cronograma de Entrega Muestras por Plazo

Item de muestra	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Muestra	Dirección	Dirección Alternativa	Tipo de entrega	Cantidad	Unidad de Tiempo	Fecha	Observaciones
-----------------	----------	------------------	-----------------	-----------	-----------------------	-----------------	----------	------------------	-------	---------------

Requisitos Mínimos de Participación

Número de Expediente Electrónico EE-2026-00004707-APPSF-OD	Nombre del Proceso Provisión del Servicio de Embalaje de equipajes en	Jurisdicción Contratante - Compras y Contrataciones - 00.02.06.01.10.02.01
--	---	---

Requisitos Económicos y Financieros

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	1.- 931 último ARCA DDJJ Acuse de presentación y pago	Si	Electrónica
2	2.- Constancia de inscripción ARCA y API Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos	Si	Electrónica
3	3.- Pago de Ingresos Brutos o Convenio Multilateral, de los últimos tres períodos acuse de presentación y pago.	Si	Electrónica
4	4.- API Formulario 1276 WEB: Declaración Jurada Alícuota para Agentes de Retención y/o Percepción S/ RG. Nro. 0036/2017,	Si	Electrónica
5	5.- Declaración Jurada – Ley 17.250, Formulario 522/A, expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (ARCA), emitida dentro de los treinta (30) días corridos anteriores a la fecha de apertura, firmada y con acuse de presentación web,	Si	Electrónica

Requisitos Técnicos

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	A fin de que los oferentes puedan realizar una evaluación propia, directa y fundamentada sobre los espacios y/o instalaciones cedidas en concesión y explotación, será requisito obligatorio efectuar una visita previa a dichos lugares. Dicha visita deberá realizarse con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles a la fecha de apertura de ofertas y deberá efectuarse en compañía de personal autorizado del Aeropuerto Internacional de Rosario. Para coordinar la visita, los oferentes deberán contactarse previamente con el Departamento Comercial del Aeropuerto Internacional de Rosario, mediante los siguientes medios: ● Teléfonos: 4513220 / 4516300 (int. 1106) ● Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs ● Correo electrónico: comercial@airosario.com.ar Finalizada la visita, el oferente deberá solicitar y obtener del Aeropuerto una constancia firmada por el personal autorizado que acredite su participación en la misma. Dicha constancia será un requisito obligatorio a presentar junto con la oferta.	Si	Electrónica
2	ANTECEDENTES DEL OFERENTE El oferente deberá acreditar antecedentes de participación activa en la explotación de emprendimiento/s comercial/es relacionados con la actividad que se postulan durante los últimos dos (2) años. En el caso de personas jurídicas, como mínimo uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito exigido. El Postulante deberá acompañar toda la documentación necesaria que permita evaluar sus antecedentes en el rubro, trayectoria en el mercado, valor de marca y acompañar referencias comerciales. Notas de proveedores que incluyan duración y calidad de clientes con membrete y firma original, ofreciendo nombre, dirección de correo electrónico y teléfono de cada empresa o persona física referenciada, a los fines de que el Ente convocante pueda requerir referencias complementarias. Deberá explicitar si cuenta con experiencia previa en espacios similares (Terminales de pasajeros, shoppings, galerías comerciales), en tanto la misma será priorizada al momento de la evaluación final. Toda la información brindada por los Oferentes deberá encontrarse debidamente acreditada, asistiendo a la Comisión de Preadjudicación el derecho de solicitar al Oferente y a terceros las aclaraciones, informaciones, constancias y ampliación de documental que entienda al respecto pertinentes.	Si	Electrónica
3	Propuesta técnica de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas.	Si	Electrónica
4	cualquier otra documental que requiera presentar	Si	Electrónica
5	SE ADJUNTA PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS EN apartado de ANEXOS	No	---

Requisitos Administrativos

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	6.- Constancia de Cumplimiento Fiscal extendida por la Administración Provincial de Impuestos (s/Resolución General N° 019 – 20/10/2011 – API y modificatorias),	Si	Electrónica
2	7.- Constancia de constitución de la garantía de mantenimiento de la oferta del 1%	Si	Electrónica
3	9.- Certificado negativo expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM): conforme lo establece la Ley provincial No11.945; el Decreto Reglamentario N° 1005/06 y la Disposición N° 001/06-DGRL, de la Jurisdicción que corresponda al oferente (en original o copia certificada por el Poder Judicial o Escribano Público), o "Personas Jurídicas". Para el caso de "Personas Jurídicas", deberá presentarse certificado de los miembros que integren los órganos de administración; para "Unión Transitoria – U.T.", de los miembros de los órganos de administración de las personas jurídicas que la componen.	Si	Electrónica
4	12.-Constancia del CBU del oferente.	Si	Electrónica
5	En caso de persona jurídica acompañar Informe de Sociedad y Subsistencia emitido por el Registro Público de Comercio.	Si	Electrónica
6	ACOMPANAR NOTA MEDIANTE LA PRESENTE EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA MANIFIESTO: A) Que la razón social a la cual represento no se encuentra comprendida en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial. B) Que aceptamos la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo la federal. C) Manifestamos nuestra intención de acogernos a los beneficios de la "Ley de Compre Santafesino" o la que en el futuro la reemplace. Firma: Aclaración:	Si	Electrónica
7	Propuesta económica, conforme lo establezca el Pliego y/o Anexos. FORMA DE COTIZACIÓN - OFERTA ECONÓMICA. El oferente deberá proponer un canon mensual a abonar variable. . Canon variable Mínimo 30% de la facturación bruta mensual. Plazo del Permiso de Uso por dos años Dicho valor será considerado valor final por todo concepto para el Ente y deberá ser acompañada de la propuesta de servicio a brindar en forma pormenorizada. El importe cotizado deberá incluir la provisión de todos los insumos, elementos y servicios necesarios para cumplir con el objeto del servicio, como así también los impuestos, tasas, contribuciones y todo otro tipo de gravámenes que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridades competentes vigentes a la fecha de apertura de la oferta. Además, deberán considerar todas las erogaciones que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales, aportes, retenciones, premios, seguros en general y el de accidentes de trabajo. Sólo serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de los términos requeridos en la presente Gestión, debiendo incluirse la totalidad de las prestaciones requeridas para el servicio aquí solicitado. Se entiende que todo lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obliga al oferente y/o adjudicatario a asegurar la correcta prestación del servicio. MONEDA DE COTIZACIÓN La oferta económica deberá expresarse en Pesos. CANON VARIABLE: los oferentes deberán presentar una oferta de canon variable, la cual será considerada a los fines de la evaluación económica y de la determinación El canon variable ofertado no podrá ser inferior a los valores mínimos establecidos en el presente Pliego, conforme al sector de espacio correspondiente. Para la determinación de los importes a pagar en concepto de canon variable, el Adjudicatario deberá presentar DDJJ de la facturación a mes vencido firmada por los titulares y/o Apoderados con facultades suficientes	Si	Electrónica
8	CONSTANCIA DE INSCRIPCION REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTA DE LA PCIA DE SANTA FE. CALIDAD DEL PROVEEDOR/CONTRATISTA A los efectos de la presentación de las ofertas, es requisito estar inscripto en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia. No obstante, podrán presentar ofertas personas humanas o jurídicas no inscriptas, implicando la sola presentación, solicitud tácita de inscripción en un todo de acuerdo con el art. 142 de la Ley N° 12.510 y su decreto reglamentario. Los oferentes no inscriptos deberán cumplir con los requisitos aprobados por la Unidad Rectora Central para su inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de la Provincia con anterioridad a la fecha de adjudicación. Este plazo podrá ser ampliado tanto por la Unidad Rectora Central como por las Jurisdicciones o Entidades contratantes por razones debidamente fundadas. Será aplicable el régimen de sanciones, establecido en la Ley N° 12.510 y su decreto reglamentario, a aquellos oferentes que resulten adjudicatarios no habiendo cumplido con los requisitos exigidos para la inscripción definitiva dentro del plazo establecido. En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.	Si	Electrónica
9	Nota con carácter de DDJJ manifestando mantener la oferta conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares	Si	Electrónica
10	Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en las especificaciones técnicas anexas al presente.	Si	Electrónica
11	IMPORTANTE: La falta de presentación de la documentación que permita identificar al oferente, la omisión de la presentación de la garantía de oferta, como la falta de presentación de oferta económica, son causales de desestimación de la oferta. Asimismo, si el oferente incurre en otros incumplimientos graves, será causal de rechazo de la oferta. La administración licitante se reserva el derecho de solicitar todas las aclaraciones que crea necesarias si considera que la documentación presentada posee errores u omisiones o resulta insuficiente para la determinación de la oferta más conveniente	No	---
12	INFORMES Organismo: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO Dirección: AV. JORGE NEWBERY N°: S/N Localidad: ROSARIO. Teléfono: 0341-4513220/4516300 interno (1106) Comercial Correo electrónico: licitaciones_y_concursos@airosario.com.ar / comercial@airosario.com.ar Sitio Web: www.aeropuertorosario.com	No	---
13	Deberán acreditar: a) Quienes acrediten solvencia: El Patrimonio y los indicadores resultarán del último estado contable, cuando se trate de persona jurídica, o del cuadro de situación patrimonial económica y financiera en caso de tratarse de persona física, ambos debidamente firmados por Contador Público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. b) Quienes acrediten Capacidad Jurídica: Los oferentes deberán reunir capacidad jurídica la que será determinada teniendo en cuenta toda la documentación solicitada, como el objeto de los contratos constitutivos, los estatutos sociales y demás documentación solicitada en el presente pliego. En el caso de personas físicas deberán acompañar el certificado de antecedentes penales	Si	Electrónica
14	Constituir Domicilio especial constituido en la ciudad de Rosario o el que se determine en la convocatoria, y correo electrónico válido para notificaciones.	Si	Electrónica
15	CONSULTAS: Las consultas o pedidos de aclaración podrán efectuarse de forma escrita , hasta 5 (cinco) días anteriores a la fecha de apertura, al correo electrónico: comercial@airosario.com.ar o el detallado en informes	No	---
16	El ROS podrá requerir documentación adicional o verificaciones razonables para corroborar el cumplimiento de los requisitos exigidos, sin que ello implique autorización para subsanar omisiones sustanciales que alteren la igualdad entre oferentes.	No	---

Garantías

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-00004707-APPSF-OD

Nombre del Proceso

Provisión del Servicio de Embalaje de equipajes en

Jurisdicción Contratante

- Compras y Contrataciones -
00.02.06.01.10.02.01

Garantía de Impugnación

☒ Si

☒ Monto Fijo

Aclaraciones u Observaciones

por la suma de \$ 690.000,00
Únicamente por transferencia Bancaria o depósito bancario. Para el caso de constituirse las garantías mediante depósito o transferencia bancaria PREVIAMENTE DEBERÁ COORDINAR CON DEPARTAMENTO CONTABLE 0341-4516300 Int.1169, mail: contable@airosairo.com.ar. Los escritos de impugnación o con observaciones que se presenten sin estar debidamente acompañados de la constancia de depósito mencionada, serán devueltos por la Mesa de Entradas del organismo licitante, sin más trámite al oferente impugnante.

Monto Fijo (\$) *

690.000,0

Tipo de Garantías *

- 3 - TRANSFERENCIA BANCARIA

Las impugnaciones u observaciones que se presenten sin estar debidamente acompañadas por la garantía exigida serán desestimadas automáticamente.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

☒ Si

☒ Monto Fijo

Aclaraciones u Observaciones

por la suma de \$230.000,00.
ÚNICAMENTE POR TRANSFERENCIA BANCARIA, DEPÓSITO O SEGURO DE CAUCIÓN

Monto Fijo (\$) *

230.000,0

Tipo de Garantías *

- 3 - TRANSFERENCIA BANCARIA
- 6 - SEGURO CAUCION

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Aclaraciones u Observaciones

Una vez adjudicado y al momento de la firma del permiso de uso deberá constituir: 1) garantía ante el incumplimiento de las obligaciones emergentes del presente contrato. El monto mencionado será revisado semestralmente y en caso de corresponder, se re- determinará. Además de la garantía exigida en el párrafo anterior, 2) Seguro de Responsabilidad Civil a los efectos previstos por el art. 13° del Decreto 066/95 (daños producidos a bienes del Estado), y 3) Seguro de incendio y destrucción total o parcial, según lo estipulado en el art. 22 del Decreto 066/95; debiéndose endosar las respectivas pólizas y los recibos de pago definitivos de las primas en favor del "AEROPUERTO", el cual figurará como co-asegurado adicional.

Observaciones

Para el caso de constituirse las garantías mediante depósito o transferencia bancaria PREVIAMENTE DEBERÁ COORDINAR CON DEPARTAMENTO CONTABLE 0341-4516300 Int.1169, mail: contable@airosairo.com.ar.

Condiciones del Contrato

Número de Expediente Electrónico	Nombre del Proceso	Jurisdicción Contratante
EE-2026-00004707-APPSF-OD	Provisión del Servicio de Embalaje de equipajes en	- Compras y Contrataciones - 00.02.06.01.10.02.01

Adquisición de Bienes o Contratación de Servicios *

☒ Contratación de Servicios

Cronograma de Prestación de Servicios

☐ No

Lugar y Plazo de Prestación de servicios

☒ Sí

Lugar de Prestación del Servicio *	Cantidad *	Unidad de Tiempo *
Otra Dirección	24	Meses

Observaciones sobre el Inicio de Prestación del Servicio

Lugar: Aeropuerto Internacional Rosario. Av. Jorge Newbery s/N Rosario. PLAZO DE INICIO DE LA PRESTACIÓN Inicio de la explotación. La fecha de inicio de la explotación será la que resulte del Contrato y/o del acta de inicio, sujeta a aprobación del plan de implementación y cronograma, y al cumplimiento de los requisitos de acceso y seguridad aeroportuaria que correspondan. PLAZO DE CONTRATACIÓN Será por un período de veinticuatro (24) meses, contado a partir de la fecha de efectivo inicio de la prestación del servicio. En el caso de producirse la finalización o la rescisión del contrato por parte del Ente Aeropuerto, el Adjudicatario deberá continuar prestando los servicios hasta tanto se haga cargo el nuevo prestador. OPCIÓN DE PRÓRROGA con opción de prórroga de hasta doce (12) meses adicionales, siempre que el permisionario lo solicite con una antelación mínima de noventa (90) días y que el permisionario considere procedente dicha extensión, en función del cumplimiento de las obligaciones asumidas durante toda la vigencia del permiso. A los efectos de evaluar la procedencia de la prórroga, se considerará especialmente el cumplimiento efectivo y continuo del horario obligatorio de funcionamiento conforme lo establece Pliego de especificaciones Técnicas anexas., así como el mantenimiento de las condiciones comerciales, operativas y de origen productivo declaradas en la oferta adjudicada

Acepta Prórroga

☒ Sí

Cantidad *	Duración *	Unidad de Tiempo *
1	12	Meses

La prórroga se llevará adelante en un todo de acuerdo al punto 8.2 del Pliego Unido de Bases y Condiciones Generales.

Facturación y Pago

Número de Expediente Electrónico EE-2026-00004707-APPSF-OD	Nombre del Proceso Provisión del Servicio de Embalaje de equipajes en	Jurisdicción Contratante - Compras y Contrataciones - 00.02.06.01.10.02.01
--	---	---

Facturación y Pago

Forma de pago * Parcial	Moneda Pesos Argentinos	Aclaraciones u Observaciones FORMA DE PAGO PAGO Canon Variable "El PERMISIONARIO" se obliga a las contribuciones variable, sobre lo facturado mensualmente, en relación a la explotación comercial, calculado sobre ventas realizadas a mes vencido. Asimismo deberá presentar a EL AEROPUERTO, declaración jurada mensual, de dichas ventas, adjuntando a la misma los comprobantes respaldatorios, en original o en su defecto fotocopias certificada de los mismos, del mes correspondiente, firmada por el/los titulares y/o apoderado. El plazo para la presentación de la declaración jurada de ventas por parte del PERMISIONARIO será del día 1 al 10 de cada mes. El "PERMISIONARIO/O ADJUDICATARIO" deberá ingresar a través de la Tesorería del Aeropuerto, el importe del canon de acuerdo con el importe de la factura emitida por el Aeropuerto. INTERESES La falta de pago en término devengará intereses moratorios, desde su vencimiento y hasta el efectivo pago, que se calcularán con la tasa que fije el Banco de Santa Fe S.A., en las operaciones con descuentos de documentos, recargo que será de aplicación directa y no se acumulará sobre el importe adeudado. En todos los casos la tasa de interés se considerará divisible por día, tomándose como divisor treinta (30) días.
--	-----------------------------------	--

Datos de Facturación

☐ No

Lugar de Presentación

☐ No

Plazo de Pago

Cantidad * 10	Unidad de Tiempo * Días Corridos
-------------------------	--

Plazo para la Recepción Definitiva

Cantidad 7	Unidad de Tiempo Días Hábiles Administrativos
----------------------	---

Plazo Máximo para la Recepción Definitiva

Cantidad 30	Unidad de Tiempo Días Hábiles Administrativos
-----------------------	---

El plazo de pago se contará a partir del día siguiente a la fecha de recepción definitiva, la cual será otorgada en el plazo previsto en el punto 6.10.1 del Anexo Único del Decreto 287/26 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Anexos

Número de Expediente Electrónico
EE-2026-00004707-APPSF-OD

Nombre del Proceso
Provisión del Servicio de Embalaje de equipajes en

Jurisdicción Contratante
- Compras y Contrataciones -
00.02.06.01.10.02.01

Anexos

Anexo N°	Archivo	Tipo	Descripción
1	ANEXO I PET.pdf	Técnico	ANEXO I PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	202605_DEA PLANOANEXO II.pdf	Técnico	ANEXO II PLANOS
3	ANEXO III PBCP COMPLEMENTARIO (O).pdf	Administrativo	ANEXO III PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES COMPLEMENTARIO DE FORMULARIOS TIMBO Y PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGOS. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS - ECONOMICAS Y TECNICAS.

Evaluadores

**Número de Expediente
Electrónico**

EE-2026-00004707-APPSF-OD

Nombre del ProcesoProvisión del Servicio de Embalaje de
equipajes en**Jurisdicción Contratante**- Compras y Contrataciones -
00.02.06.01.10.02.01

Evaluadores

Evaluador	Nombre y Apellido	Oficina	Email
1	CLAUDIA MARIA CONCEPCION MARCHICA	Legales	claudiamarchica@yahoo.es
2	Lorena Fabbro	Dirección General de Administración	lfabbro@santafe.gov.ar
3	Cecilia Pieroni	Comercial	ceciliapieroni@gmail.com
4	VICTORIA VILLAN	Comercial	villanrevictoria@gmail.com
5	LUCIANA ANDREA COMETTI	Legales	lucianacometti1@gmail.com
6	Carla Andrea Rajchel	Dirección General de Administración	crajchel@santafe.gov.ar